



Republica de Colombia  
Tribunal Superior de Villavicencio  
Sala Laboral  
Listado de Estado

ESTADO No. 45

Fecha: 06/04/2018

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500220130059101	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	HARRY ALEXANDER MORALES ARIAS	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS, TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A E.S.P	Auto no reconoce personería a la doctora Sandra Margoth Moreno Martinez	05/04/2018
50001310500320160027801	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	JOSÉ VICENTE REINA HERNÁNDEZ	MANUEL FERNADO REINA HERNANDEZ	Auto admite consulta, se Niega la solicitud de nulidad procesal presentada por el demandante, se niega la práctica en esta instancia de testimonios, se declara inadmisibile por extemporáneo el recurso de apelación presentado por el	05/04/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO